



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : PATRICIA ANDREA GUZMAN CONCHA Ru
 La cantidad de \$: 90,000 NOVENTA MIL PESOS
 Por concepto de : ALUMNO EN PRACTICA
 Fecha de Pago : 16/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1308	15/04/2014	90,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		90,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	90,000	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	90,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		90,000
Sumas Iguales		180,000	180,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000		
Presupuesto Vigente	24,277,000		
Total Comprometido	9,541,237		
Saldo x Comprometer	14,735,763		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....16/05.....